

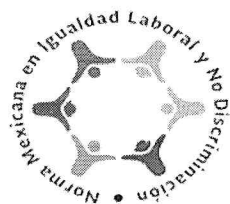
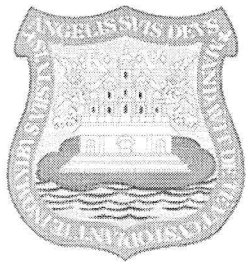
Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Formato de Agenda Regulatoria

Secretaria de Gestión y Desarrollo Urbano

Nombre de la Propuesta Regulatoria	
Creación del Nuevo Reglamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastre del Municipio de Puebla.	
Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)	
Gestión de Riesgos de Desastres y Protección Civil	
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	
Se requiere de una propuesta regulatoria sólida, actualizada y armonizada a la legislación del Sistema Nacional de Protección Civil que concentre las acciones de Gestión de Riesgos, dando sustento a las actuaciones de los servidores públicos en la salvaguarda de la integridad de las personas, sus bienes y el medio ambiente; además que proporcione al ciudadano la certeza y transparencia de las acciones que realizan las unidades administrativas de acuerdo a sus facultades, que impacten de manera efectiva en el municipio y sus habitantes.	
Sectores o grupos potencialmente impactados	
Ciudadanía en general	
Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y/O PROGRAMA ESPECIAL DE OBRA EN PROCESO CONSTRUCTIVO; • CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL (BAJO RIESGO); • CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROGRAMA ESPECIAL PARA EVENTOS PÚBLICOS Y/O MASIVOS; • OPINIÓN POR ZONA DE RIESGOS; • DICTAMEN DE SEGURIDAD EN ANUNCIOS Y/O ESTRUCTURAS;



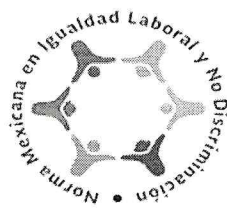
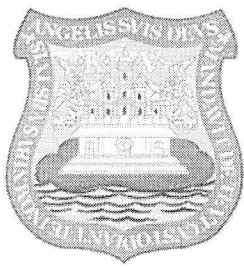
Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

- CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA DEMOLICIÓN/ADECUACIÓN DE INMUEBLES;
- CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD DE JUEGOS MECANICOS Y/O CARPAS DE DIVERSIÓN;
- CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD PARA LA QUEMA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS;
- CONSTANCIA DE INSPECCIÓN OCULAR ESTRUCTURAL DE INMUEBLES;
- EXPEDICIÓN DE REGISTRO COMO PROFESIONAL RESPONSABLE EXTERNO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión

Indicadores de impacto	Sí	No	Justificación
Simplificación normativa <i>Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.</i>	X		La regulación concentra, ordena y sistematiza en un solo instrumento normativo la organización, atribuciones y funciones de las Dependencias Municipales que forman parte del Sistema Nacional de Protección Civil, así como la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia en el Municipio.
Claridad jurídica <i>Busca reducir la ambigüedad en la aplicación</i>	X		El Reglamento se encuentra redactado de manera precisa y clara, en la que se describe de forma concisa y concreta las atribuciones de cada Unidad



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

		Administrativa, así como los procedimientos, servicios y tramites que se proporcionan a la Ciudadanía.
Proporcionalidad y eficiencia administrativa <i>Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación</i>	X	El Reglamento norma los trámites y servicios que brindan las Unidades Administrativas, de igual forma se presentan mejoras en los procedimientos que representan un mayor beneficio a la Ciudadanía.
Accesibilidad <i>Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.</i>	X	El Reglamento considera el uso de las nuevas tecnologías para la total accesibilidad de la Ciudadanía del Municipio así como la atención a personas de otras demarcaciones.

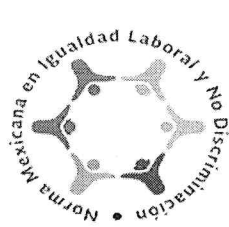
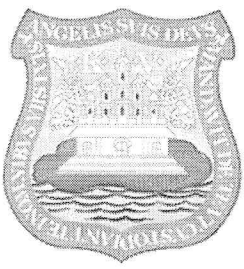
Costos burocráticos adicionales

	Internos		Externos	
	Sí	No	Sí	No
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio	X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales	X
Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)		X	Contratación de servicios externos	X
Desplazamiento o conectividad		X	Desplazamiento o conectividad	X

Fecha propuesta de presentación
Día: 15
Mes: Febrero
Año: 2026

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.
- III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.

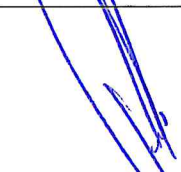


Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.

V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

 <p>JESUS HUMBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	 <p>RUBEN BORAU GARCÍA DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL</p>
 <p>IRWIN JONATHAN TRUEBA HERNANDEZ DEL ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p>	 <p>KARINA ASUNCIÓN ROMERO SAINZ SECRETARIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>